

**Cesan a Miembro Permanente del Comité de PROINVERSIÓN en Activos, Proyectos y Empresas del Estado**

**RESOLUCION SUPREMA N° 008-2004-EF**

Lima, 31 de enero de 2004

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Suprema N° 267-2002-EF, se designó al señor César Augusto Almeyda Tasayco en el cargo de Miembro Permanente del Comité de PROINVERSIÓN en Activos, Proyectos y Empresas del Estado;

Que, resulta necesario cesarlo en el ejercicio de dicha función;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 5 del Reglamento de Organización y Funciones de la Agencia de Promoción de la Inversión - PROINVERSIÓN, aprobado por Decreto Supremo N° 028-2002-PCM; y,

Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Cesar al señor César Augusto Almeyda Tasayco en el cargo de Miembro Permanente del Comité de PROINVERSIÓN en Activos, Proyectos y Empresas del Estado.

**Artículo 2.-** La presente Resolución Suprema será refrendada por el Presidente del Consejo de Ministros y por el Ministro de Economía y Finanzas.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Rúbrica del Dr. ALEJANDRO TOLEDO  
Presidente Constitucional de la República

CARLOS FERRERO  
Presidente del Consejo de Ministros

JAIME QUIJANDRÍA SALMÓN  
Ministro de Economía y Finanzas